



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CELESTIA PAGES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 19/5

DECRETO U. DE C. Nº 92 155/

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 093/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 920451; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

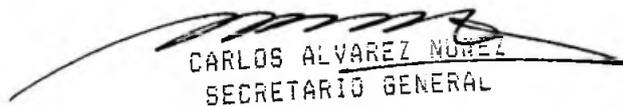
- 1º Transfórmase a contar del 1º de abril de 1992, el puestos de PROFESOR ASISTENTE D.N., ítem 905017 (2187/J-19), en un puesto de INSTRUCTOR D.N. ítem 925156 (2187/M-03) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Fartes.

CONCEPCION, 05 de mayo de 1992.-


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/BAJ/SH/prm.